

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS_ 1º SMR
CURSO 2022-23

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la superación de este módulo formativo el alumno debe alcanzar todos los resultados de aprendizaje establecidos en el Decreto 107/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	% ASIGNADO
1. Selecciona los componentes de integración de un equipo microinformático estándar, describiendo sus funciones y comparando prestaciones de distintos fabricantes.	15%
2. Ensambla un equipo microinformático, interpretando planos e instrucciones del fabricante aplicando técnicas de montaje.	15%
3. Mide parámetros eléctrico, identificando el tipo de señal y relacionándola con sus unidades características.	15%
4. Mantiene equipos informáticos interpretando recomendaciones de los fabricantes y relacionando disfunciones con sus causas.	10%
5. Instala software en un equipo informático utilizando una imagen almacenada en un soporte de memoria y justificando el procedimiento a seguir.	15%
6. Reconoce nuevas tendencias en el ensamblaje de equipos microinformáticos describiendo sus ventajas y adaptándolas a las características de uso de los equipos.	10%
7.- Mantiene periféricos, interpretando las recomendaciones de los fabricantes de equipos y relacionando disfunciones con sus causas.	10%
8.- Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificado los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.	5%
9.- Verifica equipos interpretando resultados de las pruebas realizadas.	5%

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Cada resultado de aprendizaje se evaluará independientemente de los demás.
- Cada resultado de aprendizaje será calificado con un tanto por ciento sobre el global del curso, tal y como indica la tabla anterior.
- A cada práctica, ejercicio o prueba se le asignará un porcentaje de la calificación total que le corresponde a cada resultado de aprendizaje. Los porcentajes asignados pueden variar en función del resultado de aprendizaje en el que estén ubicados.
- Las pruebas teóricas o prácticas realizadas podrán ser instrumento de calificación para el resultado de uno o varios aprendizajes dependiendo de relación entre ellos.
- Si alguna práctica se suspende o no se entrega a tiempo, se realizará una prueba escrita o práctica que corresponda a los contenidos aplicados en la práctica.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO:

- La calificación final del módulo se obtendrá realizando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los resultados de aprendizaje.
- Para la realización de dicha media, se exigirá obtener un mínimo de 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje. En caso de no obtener dicho mínimo, ese resultado de aprendizaje quedará pendiente.
- La calificación tendrá una cuantificación numérica entre uno (1) y diez (10), sin decimales. Se considerarán como positivas las comprendidas entre cinco (5) y diez (10), y negativas las restantes.

Criterios de Recuperación

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- En las recuperaciones podrán utilizarse instrumentos prácticos o teóricos.
- Es necesario tener todas las prácticas y trabajos obligatorios realizados durante el curso. De no ser así en los exámenes de recuperación de la primera y segunda evaluación, así como el examen final de la convocatoria ordinaria y segunda ordinaria se podrá usar varios instrumentos de evaluación con una serie de pruebas para comprobar si los criterios de evaluación de los trabajos y prácticas obligatorias han sido adquiridos correctamente.
- Se realizarán 3 recuperaciones antes de la primera sesión de evaluación ordinaria del curso:
 1. Una al finalizar el primer trimestre, que englobará aquellos resultados de aprendizaje, impartidos hasta el momento, que hayan sido valorados negativamente.
 2. Otra al finalizar el segundo trimestre que englobará aquellos resultados de aprendizaje que hayan sido valorados negativamente durante el segundo trimestre
 3. Al finalizar el tercer trimestre, antes de la primera sesión de evaluación ordinaria, se realizará una recuperación final que englobará aquellos resultados de aprendizaje que hayan sido valorados negativamente durante todo el curso

- Segunda sesión de evaluación ordinaria

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la segunda convocatoria ordinaria del curso. Para ellos se entregará un plan de recuperación que ayudará a que el alumno consiga alcanzar los Resultados de Aprendizaje pendientes y se le indicará las pruebas a realizar.

En las recuperaciones podrán utilizarse instrumentos prácticos o teóricos

ALUMNOS DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE PRIMERO:

- A estos alumnos se les entregará un plan de recuperación en el que se indicará las pruebas a realizar.
- Antes de la primera sesión de evaluación ordinaria de 2º, se realizará una prueba de evaluación que englobará todos los resultados de aprendizaje del módulo.